



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

EXPTE.: 0052886/2018

VISTO

La solicitud efectuada por el Coordinador Académico de la Maestría en Sociología a fin de dar de baja a la alumna **MARIA BELÉN PÉREZ**, alumna de la carrera

CONSIDERANDO

Que a f. 1 de dicho expediente, el alumno comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos y al Area económica financiera a fin de dar de baja a **MARIA BELÉN PÉREZ** DNI 29966358 alumno de la Maestría en Sociología.

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCION N 139 /18

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba